BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RAD:I2020023559
Fecha: 2020-08-31 08:02:41
Codigo Dep:
Remite: SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS
Destino: BALKIS HELENA WIEDEMAN GIRAL
Asunto: RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES COMPONENTE
Fol: 19 Anexos: 3

MEMORANDO

Código 12130

PARA: **BALKIS HELENA WIEDEMAN GIRALDO**
Subdirectora de Contratación

DE: **SANDRA YOVANA BACCA PIÑEROS**
Subdirector de Plantas Físicas

ASUNTO: RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES COMPONENTE ESPACIO FISICO FUNCIONAL DEL PROCESO COMPETITIVO - SDIS-DCT092-013-2020 COMEDORES Y ADENDA

Estimada Doctora:

En atención al **PROCESO COMPETITIVO - SDIS-DCT092-013-2020- COMEDORES**, adjunto el consolidado de las respuestas a las observaciones de los predios ofertados por los proponentes del proceso en mención y la Adenda que surgió de las mismas.

Cordialmente,

SANDRA YOVANA BACCA PIÑEROS
Subdirectora de Plantas Físicas

Anexo: 19 folios

Elaboró: Julieta Carolina Rojas F. – Apoyo Profesional SPF
Revisó: Liliana A. Aparicio C – Coordinadora Área Mantenimiento SPF

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	COMEDORES
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT092-013-2020
NOMBRE PROPONENTE	FUNDACIÓN PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL
DIRECCION DEL PREDIO	CALLE 32SUR No 08-53

PARTE I

1,1. ASPECTOS GENERALES - OBSERVACIONES DEL ESTADO ACTUAL DE LA EDIFICACION

No.	ASPECTO	ITEM	CONDICIÓN	REQUISITO MINIMO SI / NO	CUMPLE SI	CUMPLE NO	CUMPLE N/A
1.1.1	Servicios públicos e Infraestructura Basica y de seguridad Humana	1	**El inmueble cuenta con servicio de acueducto y alcantarillado** debidamente legalizado	SI	X		
		2	**El inmueble cuenta con tanque de almacenamiento de agua**	SI	X		
		3	**El inmueble cuenta con servicio de energìa elèctrica**	SI	X		
		4	**El inmueble cuenta con servicio de gas**	NO	X		
		5	**El inmueble cuenta con Red de deteccion de incencio (como minimo detectores de humo)**	NO		X	
1.1.2	Ubicación y riesgos antropicos	6	**El inmueble NO se encuentra continuo a zonas de almacenamiento de combustibles** *("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 6°)*	NO	X		
		7	**El inmueble NO se encuentra afectado por su cercanía a focos de contaminación (Rellenos sanitarios, botaderos, plazas de mercado)** *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 6°.)*	NO	X		
1.1.3	Cerramiento y fachada	8	**Los cerramientos o muros que delimitan la planta física con las viviendas vecinas y exteriores impiden el acceso de extraños**	NO	X		

1.2. VERIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

No.	ASPECTO		CONDICIÓN	REQUISITO	SI	NO	N/A
1.2.1	Instalaciones eléctricas		**La instalación eléctrica se encuentra en buen estado y funcionando**		X		
1.2.2	Información sobre la cuenta		**DATOS**				
			Número de cuenta de cliente según factura:		**0044610-9**		
			Carga aprobada/aforada según factura (kW):		**9kw**		

PARTE II
CARACTERISTICAS PARTICULARES DEL SERVICIO A IMPLEMENTAR

ITEM	ELEMENTO	ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	REQUISITO MINIMO SI / NO	SI	NO	N/A
2.1.1	Accesibilidad, señalizacion y señaletica	9	**Rampas de acceso a los espacios de la unidad operativa**	NO			X
		10	**Todos los espacios de la unidad operativa se encuentran con señalizacion y señaletica**	NO			X
2.1.2	Pasillos y corredores	11	**Todos los corredores y pasillos se encuentran debidamente señalizados**	NO			X
		12	**Todos los pasillos internos de la edificacion deben tener un ancho minimo no obstruido de 0,90 mts**	SI			X
		13	**Los pasillos y corredores estarán libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde su piso hasta un plano paralelo a él ubicado a 2,00 m de altura. Dentro de ese espacio no se podrá ubicar elementos que lo invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamiento, partes propias del edificio o de instalaciones).**	NO			X
		14	**Los pavimentos de corredores y pasillos serán firmes, antideslizantes y sin accidentes. No se admite tratamiento de la superficie que modifique esta condición (ejemplo encerado), no deben perder la característica de fácil limpieza y desinfección**	NO			X
		15	**Las ventanas de este espacio cuentan con vidrios en buen estado: completos, sin roturas, ni vencimientos y asegurados firmemente al marco que los soporta**	NO			X
		16	**Las ventanas ubicadas en pisos superiores cuentan con elementos rígidos, firmes y no inflamables, que impiden la caída**	NO			X
		17	**Los vidrios y espejos ubicados en esta área cuentan con película de seguridad en la totalidad de su superficie, para proteger a los participantes y funcionarios en caso de ruptura.**	NO			X
2.1.3	Rampas (En caso de existir)	18	**El pavimento de las rampas deberá ser firme, antideslizante y sin accidentes**	NO			X
		19	**Las ventanas de este espacio cuentan con vidrios en buen estado: completos, sin roturas, ni vencimientos y asegurados firmemente al marco que los soporta**	NO			X
		20	**Las ventanas ubicadas en pisos superiores cuentan con elementos rígidos, firmes y no inflamables que impidan su caída**	NO			X
		21	**Las puertas o divisiones de material transparente cuentan con marcas de color**	NO			X
		22	**Las escaleras estables**	SI			X

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	COMEDORES
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT092-013-2020
NOMBRE PROPONENTE	FUNDACIÓN PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL
DIRECCION DEL PREDIO	CALLE 32SUR No 08-53

2.1.4	Escaleras (en caso de existir)	23	**Los pisos deben ser antideslizantes. sin relieves en su superficie, con las puntas diferenciadas visualmente.**	NO			X
		24	**Los escalones aislados, deberán presentar textura. color e iluminación que los diferencie del pavimento general**.	NO			X
		25	**Las escaleras estan debidamente señalizadas**.	NO			X
		26	Los extremos de los pasamanos son curvados, o terminados a manera de evitar el punzonado o eventuales enganches	NO			X
		27	**Protección con barandas en zonas de circulación que puedan evitar riesgo de caída durante su tránsito.**	NO			X
2.1.5	Baños	28	**Cuenta con espacio de baño dotado de equipós sanitarios (inodoro y lavamanos)**	SI	X		
		29	**Aparatos sanitarios en buen estado sin venicmiento ni franturas (Ley 9 de 1979 - Articulo 186)**	SI	X		
		30	**El espacio donde se ubica el baño se cuenta con adecuada ventilación, permitiendo la salida del aire al exterior, a través de ventanas o medios mecánicos como ductos, extractores etc. (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)**	SI	X		
		31	**El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial)** (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)	NO	X		
		32	**Los acabados de piso en baño son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados** (Ley 9 de 1979 Articulo 193)	NO	X		
		33	**Existe sifón con rejilla en piso de baños y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectiva de aguas del lavado. (Ley 9 de 1979 - Articulo 194)**	SI	X		
		34	**Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección, los muros no deben ser en ladrillo a la vista. (Ley 9 de 1979 Articulo 195)**	SI	X		
		35	**El acabado de cielo raso en baños cuenta con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. Los cielos rasos o techos falsos no pueden ser en madera. (Ley 9 de 1979 Articulo 195)**	SI	X		
		36	**El piso del baño es de un solo nivel, sin peldaños de ningún tipo cerca al sanitario para evitar accidentes**	SI	X		
		37	**El baño cuenta con las condiciones de ajuste razonable para atender a personas en condición de discapacidad.**	SI	X		
		38	Los baños deben contar con apoyos internos que faciliten el acceso y uso de éste.	NO		X	
		39	Cuenta con medias cañas en las uniones piso-muro, muro-muro y muro – techo.	NO		X	
		40	Las ventanas de este espacio cuentan con vidrios en buen estado: completos, sin roturas, ni vencimientos y asegurados firmemente al marco que los soporta	NO	X		
		41	**Los vidrios y espejos ubicados en esta área cuentan con película de seguridad en la totalidad de su superficie, para proteger a los participantes y personal**	NO	X		
2.1.6	Cuarto de basuras	42	**Cuarto de almacenamiento de residuos**	NO		X	
		43	**El cuarto de almacenamiento es hermético, evitando el acceso y proliferación de vectores, insectos, roedores, animales domésticos y suciedad**	NO		X	
		44	**El área o espacio debe tener paredes y pisos con superficies de fácil limpieza y desinfección**	NO		X	
		45	**Cuenta con punto hidráulico y desagüe cercano**	NO		X	
		46	**El cuarto de almacenamiento cuenta con adecuada ventilación**	NO		X	
		47	**La ubicación del cuarto de basuras o unidad movil de almacenamiento central de residuos esta aislada del sitio de preparacion y almacenamiento de alimentos evitando riesgos de contaminacion**	NO		X	
		48	**El area del cuarto de basuras o unidad movil de almacenamiento central de residuos es suficiente para contener las canecas de almacenamiento de residuos sólidos**	NO		X	
		49	**La edificacion cuenta con tanque de almacenamiento de agua en material diferente a asbesto cemento**	SI	X		
		50	**El o los tanques de almacenamiento de agua estan debidamente protegidos con tapa que permita el ingreso para su lavado**	SI	X		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	COMEDORES
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT092-013-2020
NOMBRE PROPONENTE	FUNDACIÓN PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL
DIRECCION DEL PREDIO	CALLE 32SUR No 08-53

2.1.7	Tanque de agua	51	**El o los tanques de almacenamiento de agua estan ubicados en áreas de la edificación que permitan acceso para su inspección, lavado y desinfección**	SI	X		
		52	**El o los tanques de almacenamiento de agua estan conectados como mínimo con las redes de suministro de agua en cocina y baños**	SI	X		
		53	**El o los tanques de almacenamiento de agua estan debidamente impermeabilizados y protegidos de infiltraciones de agua.**	NO	X		
		54	**Cuenta con certificado de lavado de tanque con una vigencia de 6 meses según lo exigido en el Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007,**	NO		X	
2.1.8	Otros	55	**Si la edificacion cuenta con servicio de gas propano, el lugar de la ubicación de las pipetas es aislado, ventilado y protegido de personas o agentes extraños que puedan causar indebida manipulación**	SI			X
2.1.9	Comedor	56	**Los acabados de piso en Comedor son en baldosa o epoxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados** *(LEY 9 DE 1979- ARTICULO 193.)*	NO	X		
		57	**Los acabados de muros de Comedor son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección** *("LEY 9 DE 1979 - ARTICULO 195.).*	NO		X	
		58	**El acabado de cielo raso de Comedor cuentan con un acabado que permita la facil limpieza y desinfeccion, el cielo raso o techo falso no puede ser en madera**. *("LEY 9 DE 1979 - ARTICULO 195).*	NO	X		
		59	**Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas**. *("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7)*	NO	X		
		60	**El comedor cuenta con adecuada iluminación** *("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)*	NO	X		
		61	**Los aparatos de iluminacion estan protegidos para evitar contaminación en caso de rotura** (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	NO	X		
		62	**El comedor cuenta con adecuada ventilación**. (Ley 9 de 1979 ARTICULO 196)	NO	X		
		63	las ventanas de este espacio cuentan con vidrios en buen estado, completos, sin roturas, ni vencimiento y asgurados fiememente al marcoi que los soporta	NO	X		
		64	Los vidrios y espajos ubicados en esta area, cuantan con pelicula de seguridad en la totalidad de su superficie, para protreger a participantes y funcionarios para egfectos cuasados por su rompimiento	NO	X		
2.1.10	Despensa	65	**Los acabados de piso en Despensa son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados** *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°)*	NO	X		
		66	**Los acabados de muros de Despensa son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección** (*RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)*	NO	X		
		67	**El acabado de cielo raso de Despensa cuenta con un acabado que permita la facil limpieza y desinfeccion.** *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)*	NO	X		
		68	**La Despensa cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo.** (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	NO	X		
		69	**Los muros de mesones para manipulacion de comida y estructuras de almacenamiento de comida estan con superficies de facil limpieza y desinfeccion (tanto en la parte superior como inferior)** *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Articulo 9)*	NO	X		
		70	**Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas.** *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)*	NO	X		
		71	**Las puertas de Despensa, en caso de que existan, deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas, y deben ser de facil limpieza y desinfección** (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7)	NO	X		
		72	**La Despensa cuenta con adecuada iluminación** (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	NO	X		
		73	**Los aparatos de iluminacion estan protegidos para evitar contaminación en caso de rotura** (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	NO	X		
		74	**La Despensa cuenta con adecuada ventilación**. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°).	NO	X		
		75	**Existe protección en las instalaciones electricas (tomacorrientes) en cocina tomas GFCI**	NO	X		
		76	**La cocina cuentan con sifòn y rejilla para la evacuaciòn de residuos liquidos en el piso (*RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°.*)**	SI		X	
		77	**Los acabados de piso en cocina son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados** *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°.)*	NO	X		
		78	Cuenta con lavamanos de accionamiento manual o sensor	NO		X	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)	IDENTIFICACION	
		PROYECTO :	COMEDORES
		PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT092-013-2020
		NOMBRE PROPONENTE	FUNDACIÓN PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL
		DIRECCION DEL PREDIO	CALLE 32SUR No 08-53

2.1.11	Cocina	79	**Los acabados de muros de cocina son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección** (*RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°).*	NO	X		
		80	**El acabado de cielo raso de cocina cuenta con un acabado que permita la facil limpieza y desinfeccion**. *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)*	NO		X	
		81	**La cocina cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo**. *("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)*	NO	X		
		82	Los muros de mesones para manipulacion de comida y estructuras de almacenamiento de **comida estan con superficies de facil limpieza y desinfeccion (tanto en la parte superior como inferior)** *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Articulo 9)*	NO	X		
		83	**Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas**. *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)*	NO	X		
		84	**Las puertas de cocina deben ser metalicas, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas, asi mismo deben ser de facil limpieza y desinfección.** (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)	NO	X		
		85	**La cocina cuenta con adecuada iluminación** (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013).	NO	X		
		86	**Los aparatos de iluminacion estan protegidos para evitar contaminación en caso de rotura** ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	NO	X		
		87	**La cocina cuenta con adecuada ventilación, permitiendo la salida del aire al exterior, a través de ventanas o medios mecánicos como ductos, extractores etc. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°).**	NO	X		
		88	**Existe protección en las instalaciones electricas (tomacorrientes) en cocina tomas GFCI**	NO	X		

NOTA 1: El diligenciamiento de este formato se realiza por medio de una inspeccion ocular. La estabilidad estructural de la edificacion es responsabilidad del oferente

PARTE VII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

5. EL PREDIO NO CUENTA CON DETECTORES DE HUMO POR LO CUAL SE RECOMIENDA SU INSTALACIÓN, Y DE ESTA FORMA CUMPLIR CON LO RELACIONADO EN LA NORMA NFPA 072.
38. LOS BAÑOS NO CUENTAN CON APOYOS INTERNOS LOS CUALES SE DEBEN INSTALAR PARA SU FUNCIONAMIENTO.
39. LOS BAÑOS NO CUENTAN CON MEDIA CAÑAS, AUNQUE TIENEN ENCHAPE PISO PARED.
42-48. EL INMUEBLE NO CUENTA CON CUARTO DE BASURAS, PARA LO CUAL SE SUGIERE SU CONSTRUCCIÓN CON LAS DEBIDAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE ESTA FORMA CUMPLIR CON EL COMPONENTE AMBIENTAL.
57. EN EL COMEDOR SE DEBE MEJORAR EL ACABADO EN MUROS PARA QUE SEA DE FÁCIL LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.
76. LA COCINA NO CUENTA CON SIFON Y REJILLA
78. NO SE TIENE LAVAMANOS TIPO SENSOR.
80. EN COCINA SE DEBE MEJORAR EL CIELO RASO QUE SEA DE FÁCIL LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.
81. LA COCINA NO CUENTA CON MEDIA CAÑAS PARA LO CUAL SE SUGIERE SU INSTALACIÓN.

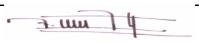
DURANTE LA PRESTACION DEL SERVICIO SE DEBERAN BRINDAR LAS CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL Y DISTRITAL

7.2. CONCLUSION FINAL

La planta física del inmueble es APTA__ NO APTA___X_____para la prestacion del Servicio Social.

NOTA 1 : La infraestructura se considera APTA si en el momento de la visita cumple con la totalidad de los numerales marcados como "SI" en la columna Requisito mínimo.
NOTA 2: Si el resultado de la visita es "NO APTO", la propuesta será RECHAZADA
NOTA 3: Los numerales marcados como "NO" en la columna Requisito mínimo, deberán ser verificados en su cumplimiento por el supervisor del contrato antes de la firma del acta de inicio.

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE

NOMBRE	FIRMA	MATRICULA PROFESIONAL
ARQ. DAVID FERNANDO ACEVEDO CASTRO		A25242009-79950112

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
FICHA TÈCNICA INMUEBLES

PARTE VIII

8.1. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO

Nombre:	**FUNDACIÓN PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL**				
Dirección:	**CALLE 32 SUR No 8 - 53**				
Localidad:	**SAN CRISTOBAL**	**Fecha Visita:**	**21**	**8**	**2.020**



FACHADA.



FACHADA.



COCINA



COMEDOR

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
FICHA TÈCNICA INMUEBLES

PARTE VIII

8.1. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO

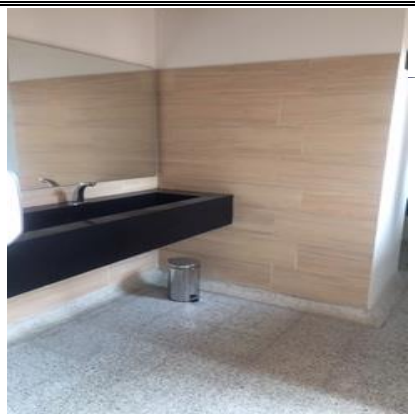
Nombre:	**FUNDACIÓN PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL**				
Dirección:	**CALLE 32 SUR No 8 - 53**				
Localidad:	**SAN CRISTOBAL**	**Fecha Visita:**	**21**	**8**	**2.020**



BAÑOS



BAÑOS



BAÑOS.



CUARTO DE DESPENSA





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	
FICHA TÈCNICA INMUEBLES	

PARTE VIII

8.1. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO

Nombre:	**FUNDACIÓN PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL**				
Dirección:	**CALLE 32 SUR No 8 - 53**				
Localidad:	**SAN CRISTOBAL**	**Fecha Visita:**	**21**	**8**	**2.020**

PATIO	**TANQUE DE ALMACENAMIENTO**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
FICHA TÈCNICA INMUEBLES

PARTE VIII

8.1. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO

Nombre:	**FUNDACIÓN PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL**				
Dirección:	**CALLE 32 SUR No 8 - 53**				
Localidad:	**SAN CRISTOBAL**	**Fecha Visita:**	**21**	**8**	**2.020**

PREDIO NO CUENTA CON DETECTORES DE HUMO POR LO CUAL SE RECOMIENDA SU INSTALACIÓN, Y DE ESTA FORMA CUMPLIR CON LO RELACIONADO EN LA NORMA NFPA 072.
38. LOS BAÑOS NO CUENTAN CON APOYOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
FICHA TÈCNICA INMUEBLES

PARTE VIII

8.1. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO

Nombre:	**FUNDACIÓN PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL**				
Dirección:	**CALLE 32 SUR No 8 - 53**				
Localidad:	**SAN CRISTOBAL**	**Fecha Visita:**	**21**	**8**	**2.020**

La planta física del inmueble es APTA__ NO APTA___ X_____para la prestacion del Servicio Social.

CONSOLIDADO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA EVALUACIÓN PROCESO SDIS-DCTO 092-013-2020

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO LA SIEMBRA

- En cuanto el formato carta compromiso contrato arriendo para comedor EL AMPARO presentado por corporación comunitaria libres para cooperar en el formato describen la siguiente dirección CARRERA 81F # 42-37; NO ubicándose esa dirección en el predio que dicen que les realizaron la visita de plantas físicas ya que la dirección es CARRERA 81F # 42-37 SUR.

RESPUESTA

Sobre la observación de la dirección del inmueble postulado por la CORPORACION COMUNITARIA LIBRES PARA COOPERAR, se aclara que la dirección en su nomenclatura corresponde a la localidad de Kennedy, en el Barrio Amparo.

Es importante tener presente lo mencionado en la invitación Pública:

*"1. 3.3. FORMA DE EVALUACIÓN **La Subdirección de Plantas Físicas se pondrá en** oferta, con el proponente **e informará el día de visita al inmueble**; así mismo, se realizará una única visita de conformidad con el cronograma establecido para tal fin. Durante la visita de inspección el proponente deberá delegar un acompañamiento al profesional designado desde la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS"* (Subrayado y negrilla fuera de texto)





POR JUNTA DE ACCION COMUNAL "URBANIZACION" ALTOS DEL POBLADO

Se observa en el informe de visitas (formato emisión de conceptos técnicos infraestructura) a los inmuebles postulados para el lote en mención:

- Para el caso del proponente ARMACUD, se evidencia que el inmueble mantiene iguales condiciones logísticas (lo cual no cumple, y por ende no sería apto)

RESPUESTA:
Al momento de la visita se evidencio por parte del profesional de la Subdirección de Plantas Físicas que el inmueble ofertado, cumplió con los requisitos mínimos establecidos en el FORMATO DE CALIFICACION TECNICA (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA), por lo tanto, se mantiene el concepto de apto.





- Frente a la evaluación resultante presentado por la FUNDACION NUEVO AMANECER para el mismo comedor, en ese primer proceso de licitación de comedores PROCESO COMPETITIVO SDIS-DT092-005-2020; en la parte 2(características particulares del servicio a implementar), elemento baños, ítem 2.1.5 BAÑOS: "EL BAÑO CUENTA CON LAS CONDICIONES DE AJUSTE RAZONABLE PARA ATENDER A PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD" el cual es un requisito mínimo habilitante (SI)

Entendiendo el ajuste razonable según el lineamiento registrado en el documento.
"ACUERDO INVITACION PUBLICA COMEDORES PROCESO COMPETITIVO SDIS-DT092-013-2020": "ES CUALQUIER MODIFICACION O ADAPTACION NECESARIA Y ADECUADA QUE NO IMPONGA UNA CARGA DESPROPORCIONADA O INDEBIDA, CUANDO SE REQUIERA EN UN CASO PARTICULAR, PARA GARANTIZAR ALAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL GICE O EJERCICIO, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMAS, DE TODOS LOS DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES (Art 2 convención sobre los derechos de las personas con discapacidad protocolo facultativo, naciones unidas 2006) El cual remite a la revisión de la norma NTC 5017 Accesibilidad de las personas al medio físico, Servicios sanitarios accesibles, la cual refiere: (….).

Por lo tanto, solicitamos la verificación de dicho ítem, pues a nuestra consideración no cumple con los requisitos mínimos habilitantes en cuanto al anterior anunciamiento del ajuste razonable para atender a personas en condición de discapacidad; ajuste con el cual el inmueble presentado por la JAC ALTOS DEL POBLADO si cuenta, lo cual haría referencia a la mejor oferta. Así como se evidencia incoherencia en la posición final del visitador que genera el concepto en el proceso COMPETITIVO SDIS-DT092-005-2020 con relación al COMPETITIVO SDIS-DT092-013-2020 que mantiene las mismas condiciones presentadas por lo cual el inmueble fue considerado como NO APTO. Anexo soportes públicos tomados del SECOP II del resultado de la evaluación del primer proceso competitivo para el mismo predio presentado actualmente por ARMACUD, así

como la observación que deja el arquitecto visitador de dicho predio haciendo referencia a la misma observación.

RESPUESTA:
Al momento de la visita se evidenció por parte del profesional de la Subdirección de Plantas Físicas que el inmueble ofertado, cumplió con los requisitos mínimos establecidos en el FORMATO DE CALIFICACION TECNICA (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA), respecto a la normativa aplicable al baño para personas en condición de discapacidad la norma expone varias alternativas de ubicación y distribución de los aparatos, básicamente lo que busca es manejar el sentido de accesibilidad y que un participante que se encuentre en esta condición puede moverse fácilmente dentro del espacio sin obstáculos, respecto al tema de los apoyos también existen varias especificaciones de ellos dependiendo la ubicación de los aparatos sanitarios.

Por lo anterior se mantiene el concepto de apto para los predios ofertados ASOCIACION DE LIDERES COMUNITARIOS ARMACUD y JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO ALTOS DEL POBLADO.

- Frente al proponente APRONIF, respetuosamente se considera evaluar las siguientes situaciones:
  la cocina no cuenta con las condiciones de hermeticidad al ser un espacio abierto, que si bien es cierto, no es un requisito habilitante, se considera no brinda las garantías mínimas higiénico sanitarias para la apertura del servicio y las adecuaciones para esta situación requerirían por lo menos de 15 días más para el desarrollo de la obra , así como de solicitud de licencia de construcción ante curaduría o mínimo permiso para mejoras o reparaciones locativas con el mismo ente de control, proceso que podría demorarse igual o más tiempo que el contratado para la prestación del servicio objeto de la presente licitación .

RESPUESTA:
El espacio destinado para cocina, inspeccionado y evaluado por el profesional de la Subdirección de Plantas Físicas, cuenta con condiciones de hermeticidad al exterior, no está en un lugar abierto, se adjunta material fotográfico.

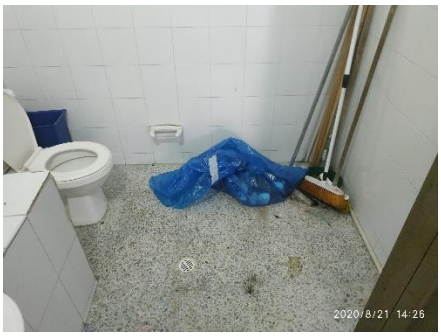


Es importante mencionar que la observación a la que hace relevancia como él mismo lo menciona no es un requisito mínimo, por lo tanto, esta observación no procede para cambiar su evaluación a NO APTO

- Así mismo se presumen igual condiciones enunciadas en el registro fotográfico presentado objeto de la visita para el baño que no cuenta con las condiciones de ajuste razonable para personas en condición de discapacidad.

RESPUESTA:

El baño cuentas con condiciones de ajuste razonable en espacialidad interior, y accesibilidad en puerta, se adjunta registro fotográfico.



Por lo anterior, el concepto se mantiene como APTO

PRESENTADAS POR CORPOCCORED

(…) de igual forma consideramos se debe tener en cuenta las observaciones finales registradas en el FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES pues, se puede evidenciar que varios de los predios presentados cuentan con más de 7 anotaciones por corregir, lo que en la ejecución de convenio podría ocasionar contratiempos.

RESPUESTA:
Es importante tener presente los establecido en la invitación Publica del PROCESO COMPETITIVO SDIS - DCT092-013-2020 así:

"(…)
No. 1. 3.3. FORMA DE EVALUACIÓN La Subdirección de Plantas Físicas se pondrá en contacto vía telefónica y correo electrónico que informe en la carta de presentación de oferta, con el proponente e informará el día de visita al inmueble; así mismo, se realizará una única visita de conformidad con el cronograma establecido para tal fin.

Durante la visita de inspección el proponente deberá delegar un acompañamiento al profesional designado desde la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS. ***El concepto se emitirá como "APTO" si los requisitos marcados como "SI"-MÍNIMOS HABILITANTES" en el formato de CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA) se cumplen al 100% en el momento de la visita, en caso contrario el inmueble no quedaría habilitado para la puesta en marcha del servicio y la propuesta será rechazada."*** (subrayado y negrilla fuera de texto)

Con relación a lo anterior se debe tener presente que, según la visita realizada por el profesional de Plantas Físicas a los predios ofertados, aunque tuvieron anotaciones, cumplieron con la totalidad de los requisitos mínimos.

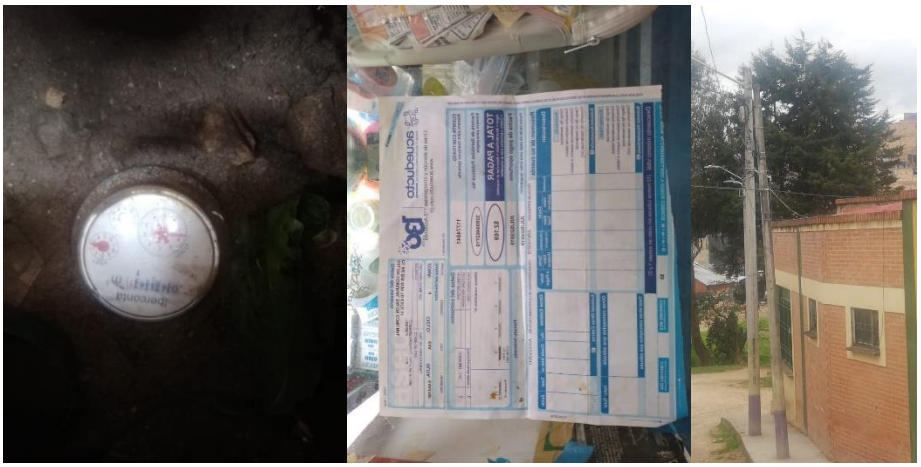
- Revisando el FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES para los inmuebles presentados por la FUNDACIÓN UN NUEVO AMANECER, ASOCIACION PADRES PRO NUTRICION NIÑOS DEL FUTURO APRONIF y CORPORACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA LA COMETA, pudimos evidenciar que no se diligenció el ítem 1.2.2 y tampoco se adjuntaron fotos de los medidores para los servicios de acueducto y energía, y debido a indagaciones previas a este proceso licitatorio se puedo constatar con los encargados de estos predios, que estos no cuentan con la legalidad de dichos servicios, por lo anterior, se estaría incurriendo en un incumplimiento contractual por cuanto no se cumpliría con la cofinanciación y por ende con la oferta económica presentada por parte del proponente. Por lo cual la oferta desde su inicio está viciada

RESPUESTA:
Al momento de la visita al predio ofertado por los proponentes se pudo evidenciar que los servicios públicos están debidamente legalizados, se adjuntan recibos y fotos de medidores:

Registro fotográfico del medidor Comedor Villa Alemania. - Calle 90 D sur No 6 B 12



Comedor Comunitario Villa Alemania Calle 88 i No 7 D 51 Este



Por lo anterior el concepto se mantiene como APTO, para los dos predios ofertados

PRESENTADAS POR LA COMETA

- Igualmente agradecemos teniendo en cuenta el numeral 1.3.2. VISITA AL INMUEBLE - CONDICIONES GENERALES para verificar si el predio ubicado en la dirección CALLE 32 SUR Nº 08 – 53 (Presentado para el Comedor 20 de Julio) cuenta con sifón, pues no lo evidenciamos en las fotos de visita.

RESPUESTA

Una vez realizada la visita el día 21 de agosto de 2020, se pudo evidenciar que en el predio ubicado en la Calle 32 sur No 8-53, existe una cocina con acabado de piso en perfecto estado y enchapado con desnivel hacia el acceso, el cual, es por un patio interno que funciona como espacio servidor de dicha cocina y el cual mantiene un nivel de menos 0.17cms, (contra – huella) y donde se encuentra un sifón ubicado a menos de 2mts.



Por lo anterior y teniendo presente que al interior del espacio de la cocina no se encuentra ubicado el sifón, tal como se describe en el FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES, y en atención a los principios de transparencia e igualdad, el concepto del predio es NO APTO, se adjunta el nuevo el FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES del predio calle 32 sur No 8-53, ofertado por la FUNDACION PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL.

- Tampoco se evidencia en estas fotografías tomadas y entregadas del mismo lugar por una representante de la comunidad. Es muy importante esta claridad, siendo un requisito mínimo que debe estar una vez realizada la visita para poder dar como apto el lugar.

RESPUESTA
Se confirma que la visita al predio ubicado en la Calle 32 Sur Nº 8 – 53, la cual fue atendida por el señor José Julián Garzón, delegado de la FUNDACION PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL, y acompañada por la presidenta de la Junta de Acción San Isidro I Sector y San Luis

- De acuerdo con la invitación publica, teniendo en cuenta el numeral 1.3.2. VISITA AL INMUEBLE - CONDICIONES GENERALES (...) La Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS, hará una única visita en el inmueble, una vez sea requerido por la Subdirección de Abastecimiento y enviado el listado de predios a visitar con el fin de realizar la evaluación de la infraestructura mediante (…), sin embargo, el predio ubicado en la dirección CARRERA 8 No. 27B81 SUR aparece en el Resultado De Visitas Proceso Competitivo-SDIS-DCT092-013-2020: “disponible para verificar”, aun cuando ya paso el tiempo que se especifican para la visita de los mismos.

Agradecemos se rectifique esta anotación ya que su visita estaría fuera del tiempo.

RESPUESTA
Se informa que la expresión utilizada “Disponible para verificar”, no califica al inmueble ofertado (si el predio es APTO o no), ya que no se pudo ingresar a verificar las condiciones, tampoco se abrirá la posibilidad para una nueva visita, debido a que los tiempos establecidos en la Invitación Publica del PROCESO COMPETITIVO SDIS - DCT092-013-2020 ya se cumplieron, no obstante, se reemplaza el término “Disponible para verificar” por “ NO SE PERMITIO EL INGRESO”

CIERRE DE OBSERVACIONES
Subdirección de Plantas Físicas

AENDA:
Modificar el resultado de la evaluación realizada a los predios ofertados en PROCESO COMPETITIVO SDIS - DCT092-013-2020, teniendo presente la observación realizada por CORPORACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA LA COMETA, respecto al predio CALLE 32 SUR Nº 08 – 53,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESULTADO DE VISITAS PROCESO COMPETITIVO-SDIS-DCT092-013-2020
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

NO	LOTE	NOMBRE UNIDAD OPERATIVA (COMEDOR)	LOCALIDAD	OFERENTE	DIRECCION LOTE	RESIDENTE LOCAL	APTO
1	1	POTRERITOS	BOSA	FUNDACION MUJER DEL NUEVO MILENIO - FUNDAMIL	Calle 74 A SUR 89 - 04	DAVID ACEVEDO	APTO
2	1	POTRERITOS	BOSA	CORPORACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA LA COMETA	CALLE 74 A SUR 89 - 04	DAVID ACEVEDO	APTO
3	1	POTRERITOS	BOSA	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO LA SIEMBRA	CALLE 78 SUR No 88F-08	DAVID ACEVEDO	APTO
4	1	POTRERITOS	BOSA	ASOPORVENIR	CALLE 74B No 88c-38 sur	DAVID ACEVEDO	APTO
5	3	LAGOS DE TIMIZA	KENNEDY	FUNDACION MUJER DEL NUEVO MILENIO -	Carrera 78 D BIS A 41 G 15	ANA ISABEL TUNJO	NO APTO
6	3	LAGOS DE TIMIZA	KENNEDY	ASOCIACION PADRES PRO NUTRICION NIÑOS DEL FUTURO APRONIF	CARRERA 78D No. 47B-66	ANA ISABEL TUNJO	APTO
7	3	LAGOS DE TIMIZA	KENNEDY	Corporación Sua Za	Calle 41B Sur No. 78H 39	ANA ISABEL TUNJO	APTO
8	3	LAGOS DE TIMIZA	KENNEDY	ASOCIACION DE MUJERES MUJER Y CIUDAD AMUCI	CALLE 41B No. 78H-45	ANA ISABEL TUNJO	NO APTO
9	3	LAGOS DE TIMIZA	KENNEDY	FUNDACION FABRICANDO SUEÑOS	CALLE 41B No. 78H-45	ANA ISABEL TUNJO	NO APTO
10	3	LAGOS DE TIMIZA	KENNEDY	CORPORACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA LA COMETA	CALLE 41B No. 78H-45	ANA ISABEL TUNJO	NO APTO
11	3	LAGOS DE TIMIZA	KENNEDY	FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS	CALLE 41B No. 78H-45	ANA ISABEL TUNJO	NO APTO
12	4	EL AMPARO	KENNEDY	CORPORACION COMUNITARIA LIBRES PARA COOPERAR	CARRERA 81F 42-37 SUR	ANA ISABEL TUNJO	APTO
13	4	EL AMPARO	KENNEDY	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO LA SIEMBRA	CARRERA 81F 42-37 SUR	ANA ISABEL TUNJO	APTO
14	4	EL AMPARO	KENNEDY	COOPERATIVA MULTIACTIVA RAPIASEOS DE COLOMBIA	Calle 42 No. 81 f 15 sur	ANA ISABEL TUNJO	NO APTO
15	4	EL AMPARO	KENNEDY	CORPORACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA LA COMETA	CARRERA 81G No 42b-58 sur	ANA ISABEL TUNJO	APTO
16	4	AMPARO	KENNEDY	CORPORACIÓN ASIS DE COLOMBIA	CALLE 41B BIS No 81k-31	ANA ISABEL TUNJO	APTO
17	6	ALTOS DEL POBLADO	SAN CRISTOBAL	ASOCIACION DE LIDERES COMUNITARIOS ARMACUD	CALLE 42 SUR No. 8A-28 ESTE	JAVIER CARDENAS	APTO
18	6	ALTOS DEL POBLADO	SAN CRISTOBAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO ALTOS DEL POBLADO	CARRERA 10A ESTE 40-01 SUR	JAVIER CARDENAS	APTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESULTADO DE VISITAS PROCESO COMPETITIVO-SDIS-DCT092-013-2020
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

NO	LOTE	NOMBRE UNIDAD OPERATIVA (COMEDOR)	LOCALIDAD	OFERENTE	DIRECCION LOTE	RESIDENTE LOCAL	APTO
19	6	ALTOS DEL POBLADO	SAN CRISTOBAL	FUNDACION MUJERES DEL PROGRESO	CARRERA 7A BIS No 27B -05 SUR	JAVIER CARDENAS	APTO
20	6	ALTOS DEL POBLADO	SAN CRISTOBAL	ASOCIACION PADRES PRO NUTRICION NIÑOS DEL FUTURO APRONIF	CALLE 37D SUR No. 6B-81 ESTE	JAVIER CARDENAS	APTO
21	5	VEINTE DE JULIO	SAN CRISTOBAL	COOPERATIVA MULTIACTIVA RAPIASEOS DE COLOMBIA	CALLE 28 SUR No. 4-24	DAVID ACEVEDO	NO APTO
22	5	VEINTE DE JULIO	SAN CRISTOBAL	FUNDACIÓN CRECIENDO UNIDOS	CARRERA 3 No. 8 A 22 SUR	DAVID ACEVEDO	APTO
23	5	VEINTE DE JULIO	SAN CRISTOBAL	CORPORACION COMUNITARIA LIBRES PARA COOPERAR	CARRERA 8 No. 27B-81 SUR	DAVID ACEVEDO	* NO SE PERMITIO EL INGRESO
24	5	VEINTE DE JULIO	SAN CRISTOBAL	FUNDACION PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL	CALLE 32 SUR Nº 08 – 53	DAVID ACEVEDO	*NO APTO
25	5	VEINTE DE JULIO	SAN CRISTOBAL	CORPORACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA LA COMETA	CARRERA 7A BIS No 27B -05 SUR	DAVID ACEVEDO	APTO
26	5	VEINTE DE JULIO	SAN CRISTOBAL	FUNDACIÓN ORIENTAR PARA CRECER	ERA 8 No 35-51 sur SALON COMUNAL MANA	DAVID ACEVEDO	APTO
27	7	PERSEVERANCIA	SANTA FE	FUNDACIÓN ALIMENTANDO SUEÑOS	CALLE 31 No 4-55	JAVIER CARDENAS	APTO
28	9	CAMINOS DE LA ESPERANZA	SUBA	ASOCIACIÓN INTEGRAL PARA LA PAZ	CALLE 157 No. 96 A – 16	JAVIER CARDENAS	APTO
29	8	LISBOA	SUBA	PARROQUIA BEATO JUAN BAUTISTA ESCALABRINI	CALLE 136 No. 153- 76	JAVIER CARDENAS	APTO
30	10	VILLA ALEMANIA	USME	FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS	CRA 6 C # 89 45 ESTE	MARTIN ROSAS	APTO
31	10	VILLA ALEMANIA	USME	FUNDACIÓN CRECIENDO UNIDOS	CALLE 111 A SUR No 2-07	MARTIN ROSAS	APTO
32	10	VILLA ALEMANIA	USME	COOPERATIVA MULTIACTIVA RAPIASEOS DE COLOMBIA	CALLE 111 A SUR No 2-07	MARTIN ROSAS	APTO
33	10	VILLA ALEMANIA	USME	FUNDACION UN NUEVO AMANECER	CALLE 90 D SUR # 6 B 12E	MARTIN ROSAS	APTO
34	10	VILLA ALEMANIA	USME	ASOCIACION PADRES PRO NUTRICION NIÑOS DEL FUTURO APRONIF	CALLE 90D SUR No. 6B-12E	MARTIN ROSAS	APTO
35	10	VILLA ALEMANIA	USME	CORPOCCORED	CARRERA 6C ESTE No 89-45	MARTIN ROSAS	APTO
36	10	VILLA ALEMANIA	USME	CORPORACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA LA COMETA	CALLE 88i No 7D-51 ESTE	MARTIN ROSAS	APTO

RESULTADO DE VISITAS PROCESO COMPETITIVO-SDIS-DCT092-013-2020
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

NO	LOTE	NOMBRE UNIDAD OPERATIVA (COMEDOR)	LOCALIDAD	OFERENTE	DIRECCION LOTE	RESIDENTE LOCAL	APTO
37	10	VILLA ALEMANIA	USME	ASOCIACIÓN NUEVA COLOMBIANA ASONUCOL	CARRERA 5 B ESTE 98C-10 SUR	MARTIN ROSAS	APTO
38	10	VILLA ALEMANIA	USME	FUNDACIÓN ORIENTAR PARA CRECER	CALLE 89 No 3-40 sur	MARTIN ROSAS	APTO

29/08/2020

Acuerdo-I2020023559.pdf

Informe de auditoría final 2020-08-31

Fecha de creación:	2020-08-31
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAA75ulBSepgUkQXXox4TEFb5YQYib3W9iR

Historial de “Acuerdo-I2020023559.pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.
2020-08-31 - 13:03:30 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Julieta Carolina Rojas Falla (jrojasf@sdis.gov.co) para su firma.
2020-08-31 - 13:03:37 GMT

Julieta Carolina Rojas Falla (jrojasf@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-08-31 - 13:09:30 GMT- Dirección IP: 186.86.34.28.

Julieta Carolina Rojas Falla (jrojasf@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-08-31 - 13:09:44 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.86.34.28.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Liliana Andrea Aparicio Castellanos (laparicio@sdis.gov.co) para su firma.
2020-08-31 - 13:09:45 GMT

Liliana Andrea Aparicio Castellanos (laparicio@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-08-31 - 13:09:55 GMT- Dirección IP: 186.83.206.13.

Liliana Andrea Aparicio Castellanos (laparicio@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-08-31 - 13:10:33 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.83.206.13.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Sandra Yovana Bacca Piñeros (sbacca@sdis.gov.co) para su firma.
2020-08-31 - 13:10:35 GMT

Sandra Yovana Bacca Piñeros (sbacca@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-08-31 - 13:15:20 GMT- Dirección IP: 191.102.196.37.

Sandra Yovana Bacca Piñeros (sbacca@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-08-31 - 13:15:33 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 191.102.196.37.

El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co), Liliana Andrea Aparicio Castellanos (laparicio@sdis.gov.co), Sandra Yovana Bacca Piñeros (sbacca@sdis.gov.co) y Julieta Carolina Rojas Falla (jrojasf@sdis.gov.co).

2020-08-31 - 13:15:33 GMT